

# INQUISICIÓN Y TRADUCCIÓN: DESDE LOS ORÍGENES DEL TRIBUNAL A TORQUEMADA<sup>1</sup>

*María del Pilar Blanco García*

*Universidad Complutense de Madrid (España)*

[calendau@yahoo.es](mailto:calendau@yahoo.es)

## RESUMEN

Con este estudio intentamos poner de relieve, a partir de la historia, el nacimiento de la inquisición para luchar contra la herejía cátara o albigense y las acusaciones que se hicieron, no sólo a los dominicos en general, sino de manera especial a Domingo de Guzmán fundador de la orden de los Dominicos inquisidores, cuando aún no existía dicha institución. Sin conocer cuál fue su intervención en la lucha contra esta herejía, posteriormente tan cruel y deshumanizada, se han dicho muchas inexactitudes. El papa Gregorio IX creó en 1231 mediante la bula *Excommunicamus* la Inquisición pontificia o Inquisición papal. Siguiendo la evolución y la repercusión que ha tenido, ponemos de manifiesto: el papel de la traducción en la difusión de algunos documentos, las consecuencias que tuvo para España la “creación” de la inquisición en la época de los Reyes Católicos y en los siglos posteriores, y la actuación de Fr. Tomás de Torquemada.

**PALABRA CLAVES:** Predicadores. Dominicos. Inquisición. Tribunales. Reglamentos. Torquemada.

## ABSTRACT

The study intends to reveal, from history, the birth of the Inquisition to fight the Cathar or Albigensian heresy and the accusations that were made, not only to the Dominicans in general, but especially to Domingo de Guzman, founder of the Dominican order of inquisitors, when there was no such institution. Without knowing what was his involvement in the fight against this heresy, then so cruel and dehumanized, many inaccuracies have been said. In 1231 Pope Gregory IX created the Pontifical Inquisition or the Papal Inquisition through the papal bull *Excommunicamus*. Following the evolution and the impact it has had, we highlight: the role of translation in the spreading of some documents, the consequences for Spain of the "creation" of the inquisition at the time of the Catholic Monarchs and in later centuries, and the performance of Fr. Tomas de Torquemada.

**KEYWORDS:** Preachers. Dominicans. Inquisition. Courts. Regulations. Torquemada.

---

<sup>1</sup> Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos, con referencia FFI2014-59140-P, aprobado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

## 1. Inquisición. Introducción

El desencadenante de la creación de la Inquisición fue un litigio sobre unas posesiones que la condesa Matilda de Toscana había legado tras su muerte a la Iglesia durante el pontificado de Pascual II y que el Emperador Enrique V se apropió alegando derechos dinásticos. Lucio III se entrevistó en Verona con Federico Barbarroja, emperador del Sacro Imperio Romano, para intentar resolver la disputa territorial. La negativa de Federico a ceder a las pretensiones del Papa junto al hecho de que le negara su ayuda para regresar a la Ciudad Eterna, hizo que, como respuesta, Lucio III no coronase coemperador a su hijo Enrique VI.

Aunque el procedimiento inquisitorial como medio para combatir la herejía era una práctica antigua de la Iglesia católica, la Inquisición episcopal, primera fórmula de la Inquisición medieval, fue establecida en 1184 mediante la bula del papa Lucio III *Ad abolendam*, como un instrumento para acabar con la herejía cátara.

## 2. Presencia de los dominicos

Uno de los primeros combatientes contra la herejía cátara o albigense fue Domingo de Guzmán. Se ha dicho por activa y por pasiva que si no fue el creador de la Inquisición, Domingo de Guzmán fue el primer inquisidor. Y eso tampoco era cierto. En primer lugar porque aún no se había creado la inquisición tal y como hoy la conocemos.

Aunque no fuera la herejía albigense la que desatara la creación de dicha institución, si es a partir de su reconocimiento cuando la maquinaria del tribunal inicia su camino. La herejía aparece entre 1210 y 1240 y a estos albigenses o cátaros se les acusa de actos abominables: orgias sexuales, incestos, infanticidios, de practicar la sodomía y un largo etc.

“...El Papa Inocencio III reaccionó y envió mandatos a los monjes cistercienses (orden religiosa de San Benito) y también a Domingo de Guzmán para que predicaran contra la herejía. Si bien consiguieron algunas retractaciones, la herejía continuaba. Finalmente el papa terminó llamando a una cruzada interna contra los albigenses, en la región del sur de *Francia* cerca de los Pirineos, a partir de 1208. Los cruzados recibían una indulgencia plenaria luego de los 45 días de *servicio*, la condenación de sus deudas e intereses, y la posibilidad de recibir las tierras confiscadas a los herejes derrotados. Estos beneficios congregaron un ejército de 500.000 hombres quienes, capitaneados por el duque de Borgoña y el conde de Monfort, marcharon hacia la región de Albi. Encabezaban el bando de los herejes Rogerio, vizconde de Albi, y Raimundo, conde de Toulouse. Los papistas tomaron la ciudad de Bézier, pasaron a cuchillo a 60.000 habitantes, sin respetar a mujeres, ancianos y *niños*; la saquearon y luego incendiaron en julio de 1209. La anécdota que quedo de estos hechos es que los soldados, cuando preguntaron a los prelados (Superiores eclesiásticos

constituidos en una de las dignidades de la Iglesia, como abad, obispo, etc.) como distinguían entre católicos y herejes, la respuesta fue: "Matad a todos que luego Dios los distinguirá en el cielo".<sup>2</sup>

Si tenemos en cuenta estas fechas, de ningún modo puedo haber intervenido Santo Domingo como inquisidor, por la sencilla razón de que estaba gozando de la gloria junto al Padre Celestial. Aún así, como pocos comprendieron la labor de Domingo de Guzmán, se siguió difundiendo esa leyenda que, con el paso del tiempo, deshacerla ha sido casi imposible. Le hemos colgado un sambenito invisible, por una "falta" que no cometió, como los que circularían bastante después de su muerte con el fin de difamarle, no solo a él, sino a la orden que fundó.

Cuando Inocencio III decide intervenir en la herejía, que está asolando la región del Languedoc, piensa en Pierre de Castelnau, un sacerdote Cisterciense, al que describen como inquisidor pontificio, y que será asesinado cerca de Saint-Gilles, el 15 de enero de 1208.

En el año 1203, Pierre se encontraba en la abadía cisterciense de Fontfroide cuando el papa Inocencio III lo designó legado papal junto con Arnau Almaric, el de la famosa frase, que muchos ponen en duda, de: matadlos a todos que Dios sabrá cuales son los suyos («Caedite eos. Novit enim Dominus qui sunt eius.»), pronunciada durante el sitio de la ciudad francesa de Béziers, en julio de 1209, en la cruzada albigense, de la que ya era su legado en Languedoc.

Ambos serían dotados de plenos poderes para intentar, vanamente, detener la herejía cátara. Estos poderes iban incluso en detrimento de la jurisdicción de los obispos, hecho que los opuso a los de Toulouse, Béziers y Viviers, y que serían suspendidos. Predicaron con Santo Domingo de Guzmán y con Diego, obispo de Osma. Pero especialmente Pierre de Castelnau hizo una violenta campaña política contra Ramón VI de Tolosa, al que excomulgó en el año 1207.

Posiblemente por esta acción fue asesinado. Su asesino era alguien cercano al conde Ramón VI de Tolosa, hecho que fue el detonante del comienzo de la Cruzada Albigense. Fue declarado mártir por Inocencio IV, después beatificado, y su fiesta se venera el 15 de enero en las diócesis de Carcasona y Nimes.

---

<sup>2</sup> <http://www.monografias.com/12-5-2016>

Domingo de Guzmán había nacido en Caleruega alrededor de 1170. Fue fundador de la orden en 1216 y murió en Bolonia en 1221. En varios documentos nos hemos encontrado que fechan su fundación en 1217. ¿Se conoce algún motivo por lo que hubiera habido en algún momento esta duda? No lo sabemos.

Al estar predicando contra la herejía en el mismo lugar y pocos años antes de crearse la Inquisición, puede haber sido el motivo para otorgarle, sin más, el “título de primer inquisidor”. Desde luego, nada más lejos de la realidad. En esos momentos era predicador contra la herejía pero no tenía ningún mandato papal; lucha por la conversión de los herejes y vive entre ellos. La primera casa de los dominicos fue la del veguer de Toulouse que se la regaló.

“...En 1215, Pierre Seila, viguier du Comte de Toulouse, fait don de sa maison à saint Dominique. Ainsi est fondé le premier établissement des Frères Prêcheurs, sur les terrains situés en bordure de la future rue de l’Inquisition (l’actuelle place du Parlement). En 1648, les Dominicains démolissent l’ancienne salle des Jugements du Tribunal de l’Inquisition, installée dans l’ancienne maison Seila depuis 1233. À son emplacement, ils édifient la chapelle (1650)<sup>3</sup>”

(En 1215, Pierre Seila, veguer el condado de Toulouse, dona su casa a Santo Domingo. Así se fundó el primer establecimiento de los Hermanos Predicadores, en los terrenos situados en la linde de la futura calle de la Inquisición (la actual plaza del Parlamento). En 1648 los Dominicos derriban la antigua sala de Juicios del Tribunal de la Inquisición, instalada en la antigua casa Seila desde 1233 y en su lugar, edifican la capilla en 1650)

Cuando se crea la Inquisición en 1233, Gregorio IX la confía a los hermanos Predicadores –y subsidiariamente a los Menores-, enviándolos al Languedoc en 1334, para predicar contra la herejía cátara. Era imposible que Domingo de Guzmán estuviera allí porque llevaba muerto 13 años. Ese mismo año es elevado a los altares como Santo Domingo de Guzmán.

La duda o el desconocimiento, que hace creer que Santo Domingo fue el primer inquisidor puede encontrarse en su gran verdad: su lucha contra los albigenses fue fuerte e intensa, pero con dos látigos, o azotes, muy diferentes de los que emplearía más tarde la Inquisición: *el arte de convencer por la predicación y la oración para conseguirlo.*

En los trovadores, y en los cronistas de la época, queda recogida su forma de orar con “grandes lágrimas” e incluso gritos, golpeándose el pecho y pidiendo al Padre conseguir que las ovejas extraviadas volvieran al redil. Guillame Peyronnet decía que cuando estaba orando era tal su clamor, que se le oía por todas partes, diciendo: “Señor ten misericordia de tu pueblo: ¿qué

---

<sup>3</sup> <http://www.ict-toulouse.fr/fr/vie-culturelle/le-patrimoine-culturel-de-l-ict/plafonds-de-la-vie-de-saint-dominique.html> (15-07-2016)

será de los pecadores? y así pasaba las noches insomne, llorando y gimiendo por los pecados de los demás”

Lo mismo que los trovadores, lo reconocerá el Beato Jordán de Sajonia<sup>4</sup> cuando dice: “Este fue el objetivo principal de su vida y de su vocación: la salvación de las almas”.

Por consiguiente, Santo Domingo, aunque no fue *primus inquisitor*, sí luchó, no diríamos *contra*, sino *por* la conversión de los herejes en el Languedoc donde dejó muchos y muy buenos recuerdos.

Partiendo de la premisa que Francia, como la conocemos hoy, no existía, tenemos que retrotraernos a una situación política que nada tiene que ver con lo que fue el Reino de Francia o lo que fue y es la República francesa actual. La mezcla de intereses: deseo de anexión del territorio languedociano por parte de lo que entonces se llamaba Francia, la lucha de los Plantagêtet para no perder las posesiones de Leonor de Aquitania, en lo que se llamó la Guerra de los 100 años, la hambruna desencadenada y la Cruzada Albigense traerían consigo la creación de la Inquisición, la miseria de la región y el cambio total, o mejor, la desaparición de una civilización. Será a partir de 1234 cuando los dominicos actúen como inquisidores en las tierras de Oc.

Al tratar nuestro proyecto del tema de traducción e Inquisición, nos vemos obligados a poner de relieve las referencias que hemos encontrado y que nos facilitan la comprensión de los hechos acaecidos.

Cuando, por fin, los franceses logran su objetivo de conquistar esos territorios para la corona y no teniendo Inquisición, el poder real de aquel pequeño reino de la Galia, también se apodera de la documentación, de la mucha documentación que existía, sin darle la importancia que debería habersele dado. Aún hoy, hay una parte muy importante que sigue sin ver la luz.

Fue en el siglo XIX cuando se descubrirían, bajo el polvo acumulado de tantos siglos, todos los documentos de aquella época. Los trovadores que quedaron silenciados, se hacen presentes. La historia a través de ellos y de diferentes documentos también. Fue un despertar

---

<sup>4</sup> Jordán de Sajonia O.P. Dassel 1190 – 1237 Costa de Siria. *Sucesor de Santo Domingo de Guzmán como Maestro General de la Orden de Predicadores.*

histórico y literario. Esos descubrimientos pusieron una segunda base para tratar desde la lejanía temporal los hechos acaecidos cinco siglos antes.

Al margen de los documentos que se hubieran conservado en las sedes religiosas, aparecen las obras de los trovadores, ya olvidados y un libro cuyo título es: *Canso de la crossada*, de dos autores distintos. El primero, Guillaume de Tudele favorable a los cruzados; el segundo, anónimo, contrario a los cruzados.

La guerra contra los albigenses, despierta el interés por la historia de aquellos tiempos en que las hogueras iluminaban los cielos de los territorios de Occidentales alimentados con “leña” humana.

El descubrimiento de este manuscrito fue todo un hallazgo. Fue editado y traducido por Fauriel en 1837 con el título de *Histoire de la Croissade contre les hérétiques albigeois*. Años más tarde Paul Meyer (1875-1879) lo traduce con el título de *Chanson de la Croisade Albigeoise*. Sucesivamente aparecerán una serie de estudios en el siglo XX.

Documentos de mediados del siglo XIII aparecen en una serie de manuales realizados por la institución inquisitorial entre ellos:

*Le manuel de l'inquisiteur 1230-1330 in "Archivum Fratrum Praedicatorum" (1947) y que posiblemente sea una traducción. Les artes predicandi, directorios para los confesores.*

Uno de los primeros manuales, o el primero, que se emite para los inquisidores es la obra de San Raimundo de Peñafort y que lo recoge C. Douais en su obra *Saint Raymond de Peñafort et les heretiques. Directoire à l'usage des inquisiterus aragonais, 1242 in "Le Moyen Age" 12 (1899) pp. 305- 325*

También en una edición de Douais aparecerá *Practica inquisitionis hetetice privatis*, París 1886. Otro *Manuel de l'inquisition*, édit. et trad 'par G. Mollat, 2 vol. París 1926-1927

Como los tribunales suelen apretar la clavijas, los testigos cantan más de lo que debían y todos esos interrogatorios, realizados a los cátaros del condado de Foix por los dominicos inquisidores Geoffroy d'Ablis y sus lugartenientes, se recogen en el Ms 11847, traducido y editado por G. W. Davis, *The Inquisition at Albi, 1229-1300*, New York 1948; Geoffroy d'Abli .

Ms. 4269 BNP. Edt et traduction de Jena Divernoy, 1980. Es un documento muy interesante realizado por este dominico el convento de Chartres e inquisidor de Carcassonne.<sup>5</sup>

Evidentemente recogen numerosos interrogatorios que se han encontrado en BNP y que se han traducido en los S. SIX y XX.

Posiblemente con motivo del gran Jubileo del año 2000 sobre la Inquisición celebrado en el Vaticano aparecieron más documentos que estaban ocultos.

Bernard Gui inquisidor en Toulouse durante 17 años, escribió un manual para uso de los inquisidores hacia 1323: *Practica inquisitionis Haereticae pravitatis*<sup>6</sup>, muy diferente al *Directorum inquisitorum* de Nicolas Eymeric un dominico teólogo e inquisidor de Aragón, nacido en Gerona 1320 y fallecido en la misma ciudad en 1399) Su epitafio que dice «praedicator veridicus, inquisitor intrepidus, doctor egregius » traduce bastante bien su obra: predicador de la verdad, inquisidor intrépido y doctor de primera orden. Su obra inquisitorial fue editada cinco veces.<sup>7</sup>

Se han encontrado diversos manuscritos sobre los interrogatorios hechos a los Cataros en el condado de Foix realizados por los dominicos, pero hasta ahora, no conocemos ninguna traducción.

### 3. Tomás de Torquemada

La evolución de la Inquisición fue muy lenta, pero segura, aunque se haya equivocado. Cuando renace en España con los Reyes Católicos, la figura de Tomás de Torquemada se convertirá en una figura muy importante, aunque también muy discutida.

Unos dicen que era piadoso y austero, que no quiso ser arzobispo de Sevilla. Sin embargo, también se dice que vivía en lujosos palacios atendido por numerosos criados, y que acumuló una gran fortuna. Torquemada formará parte de la leyenda negra de la inquisición y de España y, para que no le faltara nada, se le señaló y se le señala con sinónimo de crueldad. El

<sup>5</sup> [http://jean.duvernoy.free.fr/text/pdf/ablis\\_intro.pdf](http://jean.duvernoy.free.fr/text/pdf/ablis_intro.pdf)

<sup>6</sup> *Bref histoire de l'Inquisition* Robert Jones 1998 (traducción de Maverricke).

<sup>7</sup> Bernard Gui es convertido en un héroe de novela en: *El nombre de la rosa* de Umberto Eco.

hombre, al que Sebastián de Olmedo describió *como el martillo de los herejes, el relámpago de España, el protector de su país, el honor de su orden*, nació en Valladolid en 1420 y murió Segovia el 16 de septiembre de 1498.

Muy joven toma el hábito dominico siguiendo la tradición familiar de su tío, el Cardenal Juan de Torquemada. Pronto destacó como teólogo y persona austera, siendo elegido prior de convento de Santa Cruz de Segovia. Son pocas las noticias seguras que se tienen de esta época, o al menos lo que nosotros hayamos encontrado. Se le describe como un hombre de grandes dotes de gobierno, austeridad de vida y gran autoridad en la corte. Los reyes le profesaban un gran afecto y lo eligieron como su confesor.

Cuentan que tenía una gran influencia sobre la reina Isabel, que aunque no estuviera muy de acuerdo con lo que le pedía, e incluso hacía, parece que siempre terminaba accediendo a las peticiones de Torquemada, aunque luego le pesara.

Al ser su confesor podía presentarse ante la reina sin dificultad para plantearle asuntos que nada tenían que ver con sus pecados veniales o mortales, pero debía anunciarlo previamente. Sin embargo, no siempre era así. Su ascendencia le permitía saltarse a la torera las normas establecidas y no era raro que apareciera ante los reyes con cualquier excusa.

“Si je suis venu vous trouver ce matin au mépris de toutes le règles, sans me faire annoncer, c’ est qu’il y va du salut de l’Espagne.

Isabelle pâlit: elle ne pouvait plus en douter, le dominicain voulait savoir si elle était prête au coup de forcé. Elle hésitait encore.

.....

Je vous entends fort bien, mon père, vous n’avez pas nul besoin de m’expliquer votre pensé.... Mais je n’ai pas encore pris de décision...<sup>8</sup>”

(Si esta mañana he venido a buscaros, sin tener en cuenta las reglas, sin anunciarme, es porque se trata de la salvación de España. Isabel palideció, no podía dudarle, el dominico quería saber si estaba lista para actuar con autoridad. Todavía dudaba... Os comprendo muy bien, padre, no tiene ninguna necesidad de explicarme su pensamiento... Pero aún no he tomado ninguna decisión...)

La fundación de una inquisición con carácter circunstancial en Sevilla ante las acusaciones de los dominicos Alonso de Hojeda y Jerónimo Adorno al cardenal de España

---

<sup>8</sup> Philippe Brunet: *Torquemada et les atrocités de l’Inquisition*, pág.14-15

González de Mendoza y a los Reyes Católicos, hizo que estos se fijasen en la persona de TORQUEMADA para la organización de un tribunal especial del Santo Oficio en España, dotado de autonomía después de que los inquisidores Morillo y San Martín hubieran cumplido su cometido en Sevilla. Una vez nombrado Inquisidor General dictó unos *reglamentos o instrucciones* para las cárceles y Tribunales inquisitoriales que algunos decían que eran como las leyes de Dracón: chorreaban sangre.

El Rey Católico le nombra por su Bula del 16 de octubre de 1483 inquisidor de la Corona de Aragón, donde el Santo Oficio existía *more romano* desde los tiempos de Jaime el Conquistador. Lo que hizo Torquemada no se sabe a ciencia cierta, puede que la leyenda lo hiciera más cruel de lo que en realidad fue; lo que sí se conoce es que todos cuantos se han acercado a la Inquisición hablan de las moderaciones que los papas impusieron al celo impetuoso de Torquemada.

Torquemada quería la unificación de España y para ello era necesaria la expulsión de los judíos. Los Reyes Católicos se resistieron y Torquemada tuvo que emplear toda su influencia para conseguirlo. Expulsó a todos los que no se convirtieron. Se le acusa de haber quemado vivos a 8.800 herejes y de castigar a 96.504. Cifras, que como han demostrado Hefele, Gams y otros historiadores, son muy exageradas<sup>9</sup>.

Las hogueras se convirtieron en el centro de la actuación Torquemada:

“Saint Dominique avait conçu le bûcher comme un châtiment pour les hérétiques qui refusaient la foi de l'Eglise catholique, Torquemada y voyait la purification par les flammes et le sauvetage des âmes plongées dans le ciel flamboyant de l'amour et de la clarté divine, malgré le refus obstiné des intéressés... ils seront sauvés malgré eux!**10** ”

(Santo Domingo había concebido la hoguera como un castigo para los herejes que rehusaban la fe católica, Torquemada veía en ella la purificación por las llamas y el salvamento de las almas sumergidas en el cielo ardiente del amor y de la claridad divina, a pesar del rechazo obstinado de los interesados... se salvarán a su pesar.)

La actuación de Torquemada había sobrepasado todos los límites que el ser humano pudiera tolerar. Tanto él, como sus decisiones, las ejecuciones llevadas a cabo por el brazo secular tenía que cumplirlas a rajatabla, habían hartado a todos.

---

<sup>9</sup> Enciclopedia Espasa Calpe, p.1238

<sup>10</sup> Ph. Brunet, pag. 232-234

Numerosas ciudades se sublevaron y resistieron, en vano, a las tropas reales que ayudaban al Santo Oficio que imponía por doquier su terror.

Sólo la llegada al papado de un español, llamado Rodrigo Borgia, que tomó el nombre de Alejandro VI en 1492, intentó y consiguió moderar al impetuoso Torquemada. Rodrigo de Borgia era un gran diplomático que convenció tanto a los Reyes como a Torquemada para llevar a cabo su plan en la inquisición española. Envió a dos consejeros con la intención de ayudarle en sus funciones, pero la realidad era muy otra, se trataba de conocer, in situ, las numerosas quejas que llegaban a la Santa Sede contra el inquisidor español. Sólo él puso fin a las actividades terroríficas de Torquemada invitándole a gozar de la jubilación en 1546 con la excusa de que ya había cumplido 75 años.

"C'est par un bref daté de Juin 1494 qu'il assure le prieur de l'abbaye de Sainte Croix de sa très grande affection et le remercie pour les grandes peines qu'il a prise à l'exaltation de la foi, il affirme qu'il est plein de sollicitudes pour sa santé qu'il sait fragile et qu'il ne voudrait pas voir détruite prématurément. Le pape l'encourage à prendre sa retraite dans son monastère de frères prêcheurs, afin d'y attendre paisiblement, que Dieu l'appelle auprès de lui...' Le pape termine son bref en assurant le vieil homme qu'il veillera à lui nommer des adjoints dignes de confiance qui le soutiendront dans le déclin de ses années. Excellent diplomate, sa Sainteté proposait la retraite à celui que même les deux souverains espagnols craignaient et vénéraient (du moins de façade) comme un saint !"<sup>11</sup>

(Por una carta pontificia fechada en junio de 1494 asegura al prior de la abadía de la Santa Cruz su gran afecto y agradecimiento por los grandes trabajos que ha realizado en la exaltación de la fe, y afirma que está preocupado por su salud que es frágil y que no querría ver destruida prematuramente. El papa le anima a que se retire a su monasterio de los hermanos predicadores, con el fin de esperar apaciblemente, que Dios le llamase a su lado... El papa termina su carta asegurando al hombre viejo que velará para nombrar dos adjuntos dignos de confianza que le sostendrán en el declive de sus años. Excelente diplomático, su Santidad proponía el retiro a aquel a quien incluso los dos soberanos españoles temían y veneraban, al menos de cara al exterior, como un santo.)

Para que Torquemada pudiera realizar tantos desmanes tuvo que darse y dar a los inquisidores unas instrucciones, reglamentos o manuales para seguir un camino en todas partes donde actuaran.

No nos cabe ninguna duda de que Tomás de Torquemada conocía las diferentes normas que ayudaron durante todas las épocas de la Inquisición para llevar a cabo su misión. Le manuel de l'inquisiteur 1230-1330, les artes predicandi directorios para los confesores. . El directotum Inquisitorum de Eyméric... Bernard Gui inquisidor en Toulouse durante 17 años, había escrito un

---

<sup>11</sup> *Practica inquisitionis heretice pravitatis*, ed. C: DOUAIS, Paris 1886: *Manuel de l'Inquisiteur*, édit., y traducido por G: MOLLAT, 2 vol París 1926-1927

manual para uso de los inquisidores hacia 1323: *Practica inquisitionis Haereticae pravitatis*<sup>12</sup>. Sin embargo, según la documentación consultada, parece ser que Tomás de Torquemada tomó como guía, para redactar el suyo propio, el manual de los inquisidores de Fray Nicolas de Eymeric.

Cuando tiene que juzgar a los tres judíos de nombre Franco de Tenbleque (sic) (padre y dos hijos) y ante las dificultades que Torquemada encuentra para llevarles a una condena segura, le dice a Antonio de Ávila:

“...Señor de Avila, vous êtes un laïc et, de celas obras en las que se fait, vous n'êtes pas tenu de lire les ouvrages dont se reclame la Inquisition. Mais il serait bon, puisque vous êtes des nôtres, que vous parcouriez le *Directorium* d'Eymeric ainsi que mes modestes instructions ; vous apprendriez que les inculpés que nous interrogeons...”<sup>13</sup>

(Sr. De Avila, ud. es laico, por eso ud. no ha leído las obras que requiere la inquisición. Pero estaría bien, puesto que es uno de los nuestros, que recorrierais el *Directorium* de Eymeric así como mis modestas instrucciones ; os daríais cuenta de que los inculpados que interrogamos...)

El *Directorum Inquisitorum* de Nicolas de Eymeric es muy meticuloso y se divide en tres partes: la primera sobre la práctica del oficio de las cosas convenientes a su oficio y consta de LXI capítulos donde describe características y procedimientos inquisitoriales. Describe primero como debe ser el inquisidor, su edad, su potestad, que tienen la obligación de dar cuenta al obispo de sus actuaciones, sobre la confiscación de bienes, la privación de dignidades, honores y beneficios eclesiásticos y un largo etc. sobre sus actuaciones. La segunda parte se refiere a la fe : lo que deben conocer, la obligaciones que deben cumplir por su fe, sobre la prueba de los misterios de fe... Un total de XII sobre la fe. La tercera parte sobre los herejes y las herejías a los que ha dedicado IX artículos. Un Total de 82 artículos.

Después de una vida de: *orden* y *mando*, no cabe ninguna duda de que el «destierro» a Segovia no le sentó muy bien a Torquemada, y tampoco que los adjuntos que Alejandro V le nombra tuvieran los mismos poderes que Sixto IV e Inocencio VIII le habían dotado a él. Tuvieron que pasar dos años para que en 1496, enfermo de gota se retirara al monasterio de Ávila. Allí enfermo terminal, torturado por la enfermedad y manteniendo perfectamente sus facultades intelectuales, redacta dieciséis nuevos artículos que constituyeron sus últimas instrucciones y a ellas tendrían que plegarse sus adjuntos. El espíritu inquisitorial de Torquemada aún siguió activo tres siglos más. Como dice Brunet: les instructions qu'il avait laissées sur la

---

<sup>12</sup> *Bref histoire de l'Inquisition* Robert Jones 1998 (traducción de Maverricke

<sup>13</sup> Ph. Brunet, pp. 176-177

terre aller continuer de nourrir, l'Intolérance et l'Arbitraire, le Fanatisme et la Cruauté (Brunet, 1976. P.134) permanecía la ley de hierro que él mando gravar en las paredes de su monasterio. «PESTEM FUGAT HAERETICAM.»

Influenciado o no, Torquemada ha realizado unas instrucciones mucho más breves, pero más intensas de sus nefastas «leyes». Con el nombre de:

*COMPILACION DE LAS INSTRUCCIONES DEL OFFICIO DE LA SANTA INQUISICIÓN, hechas por el muy Reverendo Señor Fray Thomás de Torquemada, prior del Monasterio de la Santa Cruz de Segovia, primero (sic) inquisidor general de los Reynos y Señorios de España, conocemos las instrucciones de Torquemada que constan de 28 artículos.*

Nos queda mucho por hacer .Nos hemos limitado a los libros editados más tarde, pero que están más cercanos a la época en que la Inquisición mostraba su mayor florecimiento y su mayor pesadilla.

Torquemada con sus acciones fue el primer actor que puso en marcha la leyenda negra sobre España. El español Raimundo Gonzalez de Montes escribió *Santae Inquisitionis Hispanicae. Artes aliquot detectae, ac palam traductae* en 1568, se publicó en Heidelberg y tuvo una gran acogida. Es un libro que rápidamente se tradujo al inglés, al francés, al italiano, al holandés....En esta obra se descubren, o se magnifican, algunas artes de la inquisición española en la época de Torquemada, descubiertas y sacadas a la luz, que dieron pie, o se sumaron, a la leyenda negra española. Posiblemente sea el libro más difundido sobre lo que fue la inquisición española en esa época.

#### **4. Conclusión**

No ha sido nada fácil adentrarnos en este mundo tan oscuro y con tan pocas obras o escritos a los que pudiéramos tener acceso. Hemos querido alejarnos un poco de las bibliotecas de los PP. Dominicos y buscar en otras partes donde hubieran dejado algún resquicio por donde se colaran críticas, positivas o negativas, pero al final lo que hemos encontrado, salvo raras excepciones, es su protagonismo total. No podía ser de otra manera, son los protagonistas de esta

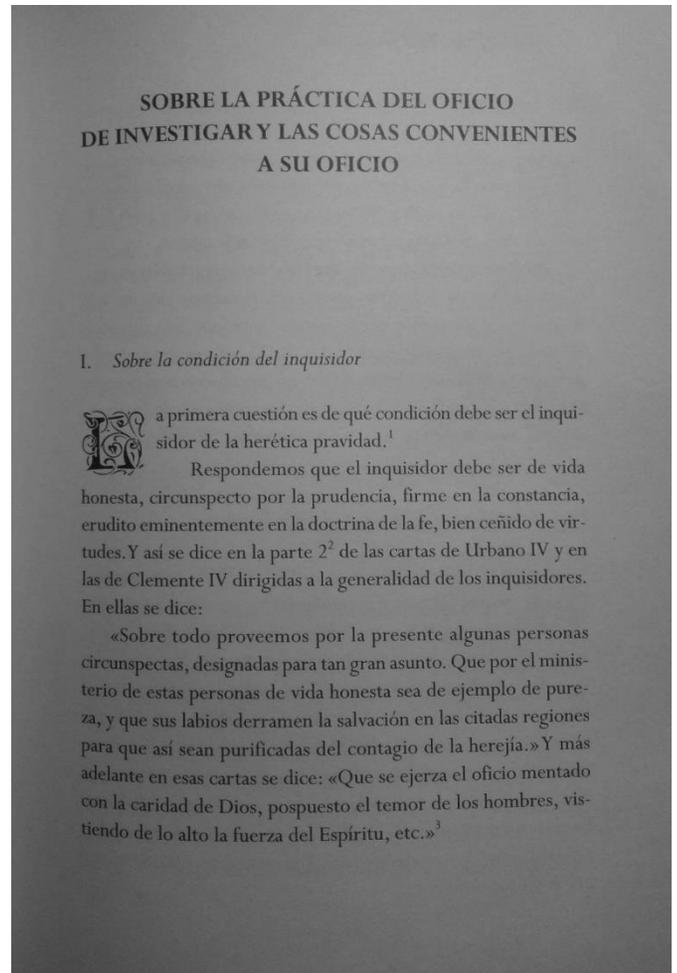
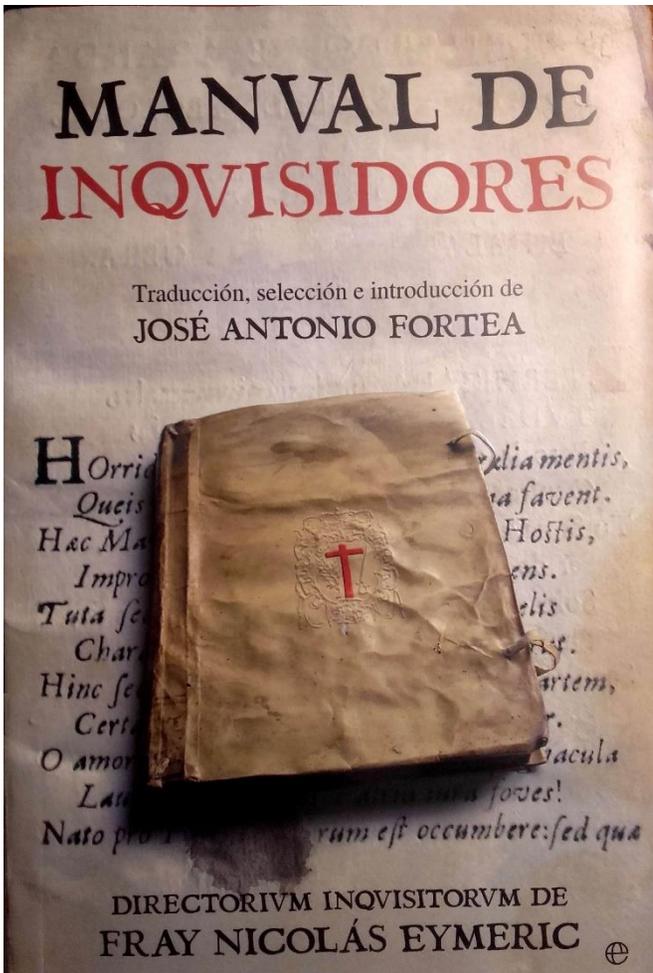
historia, los hacedores. Queríamos oír a la otra parte, y hemos encontrado susurros. Todos reconocen esa labor y pocos se atrevieron a levantar la voz. Encontramos textos que hablan de esa lucha medieval, pero con mucho cuidado, suavizando las acciones que pudieran tener alguna consecuencia. Hemos encontrado que hubo varias inquisiciones y que no todas actuaron de la misma manera; unas eran más suaves que otras. Aunque las hogueras estuvieran presentes en todas ellas, no iluminaban de la misma manera; unas eran muy activas por la “leña humana” que acumulaban; otras, por el contrario, mantenían un fuego semi apagado que se encendía de vez en cuando.

Los textos que se han traducido referidos a la Inquisición de esta época han sido: normas o reglamentos o instrucciones o directorios, que los inquisidores se daban a sí mismos o los que recogían de inquisidores anteriores. Sabemos que hay textos de interrogatorios conservados y que algunos se han traducido, pero no los hemos encontrado.

## **Bibliografía**

- Berry, André. (1961). *Anthologie de la poésie occitane Librairie Stock Paris*. “Chanson ed la Croisade Albigeoise pp 92-101
- Biget, J.-L. “Les Albigeois, remarque sur une dénomination » in *Inventer, dans M. Zerner (dir.), Inventer l'hérésie ?, p. 219-255*. (sic)
- Bodero, F. *El celo de Domingo de Guzmán por la salvación de las almas*. <http://movil.dominicos.org/santo-domingo/espiritualidad/el-celo-de-domingo-de-guzman-por-la-salvacion-de-las-almas> 5 de julio 2016
- Brunet, P. (1976). *Torquemada et les atrocités de l'Inquisition*. Edt. Pygmalion Paris
- Gui, B. (1886). *Manuel de l'Inquisiteur (Practica Inquisitionis heretice pravitatis)* edit. C. Douais Toulouse
- Gui, B. (1981). *Cahiers de Fanjeaux*, 16, (réédité en 1995), Privat, Toulouse
- Gui, B. (1964). *Manuel de l'inquisiteur*. Edt. Mollat. Paris
- Douais, C. (1926-1927) *Practica inquisitionis heretice pravitatis*, edt. Paris 1886: *Manuel de l'Inquisiteur*, édit., y traducido por G: MOLLAT, 2 vol Paris

- Douais, C. (1899) «Saint Raymond de Peñafort et les heretiques. Directoire à l'usage des Inquisiteurs aragonais, 1242» in *Le Moyen Age* 12
- Douais, C. (1900) *Documnets pour servir à l'histoire de l'Inquisition dans le Languedoc*, II, Paris
- Douais, C. (1950) *L'inquisition, Histoire de l'Église*, A. Fliche-V Martin dir., París “El caso de Conrad de Marburgo ha sido el objeto de una consideración por A. PATSCHOVSKI”, *Zur Ketzerverfolgung Konrads von Marburg in Deutches Archiv* 37 (1981) pp. 641-693. Su reputación de crueldad forma parte más de la institución que encarna, que de su carácter personal.
- Dufour, G. (1975). Les victimes de Torquemada en Caravelle n° 25 (pp. 103.118)
- Duvernoy, J. (1983). *Les supports sur l'exégèse cathare in la religion des cathares*. Toulouse
- Eymeric. *Directorium inquisitorum* 1376. Traducido por Jose Antonio Fortea Cucurull. La Esfera de los Libros S. L. 2006
- Jordán de Sajonia O.P. Dassel 1190 – 1237 Costa de Siria. *Sucesor de Santo Domingo de Guzmán como Maestro General de la Orden de Predicadores*.
- Robert Jones. (1998). *Bref histoire de l'Inquisition* (traducción de Maverricke)
- Macé, L. (2000). *Les comtes de Toulouse et leur entourage XII – XIII siècles*. Toulouse.
- Maisonneuve, H. (1960). *Études sur les origines de l'inquisition (l'Église et l'État au Moyen Âge, VII)* Paris Librairie J. Vrin.
- Manrique, Cardenal. (1975). *Compilación de las instrucciones del Oficio de la Sta Inquisición* (recogidos y compilados por: C. Manrique Ma. 1576 (Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Q. Aldea. T. Marín. J. Vives CSIC
- Pérez, J. (2002). *Crónica de la Inquisición en España*. Ed. Martines Roca Barcelona (Instrucciones de Torquemada Pág, 320)
- Paul, J. (1994). «La procédure inquisitorial à Carcasonne au milieu de XIIIème siècle » in *Cahiers de Fanjeaux* 29: *L'Église et le droit dans le Midi*.
- Vicaire, M.-H. (1999). *Les Prêcheurs et la vie religieuse des pays d'oc au XIIIe siècle*. Toulouse



# COPILACION DE LAS INSTRUCIONES DEL Oficio de la santa Inquisicion, hechas por

el muy Reverendo Señor Fray Thomas de Torquemada, Prior del  
Monasterio de santa Cruz de Segovia, primero Inquisidor  
general de los Reynos y Señorios de España.

E POR LOS OTROS REVERENDISSIMOS SENO-  
res Inquisidores generales que después sucedieron, cerca de la orden que se ha de tener en el  
exercicio del Santo Oficio. Dando en sus sucesivamente por su parte todas las  
Instrucciones que tocan a los Inquisidores. E a otra parte, las que tocan a cada  
uno de los Oficiales y Ministros del santo Oficio: las quales se copilaron  
en la manera que dichas, por mandado del Illustrissimo y Reu-  
erendissimo Señor don Alonso de Enriquez, Cardenal de los  
doze Apóstoles, Arceobispo de Sevilla, Inquisidor  
General de España...



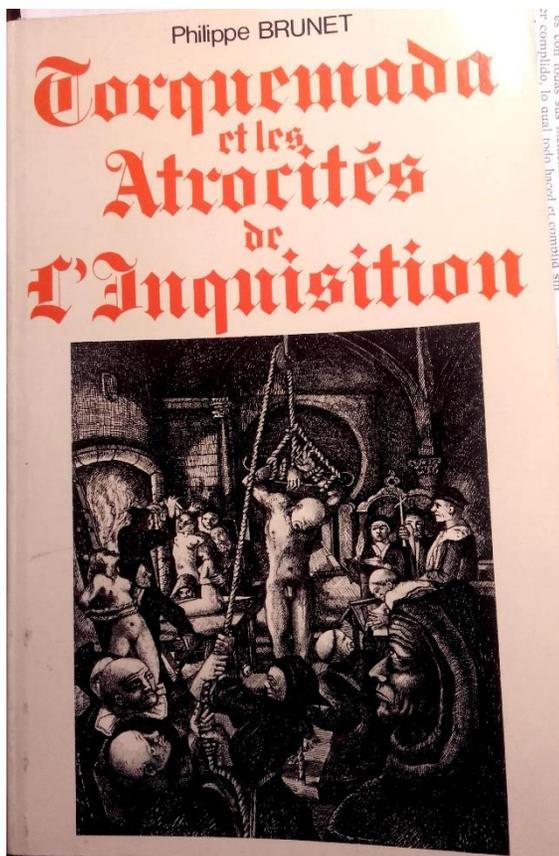
EN MADRID,  
En casa de Alonso Gomez, Impressor de su  
Majestad. Año. 1576.

Page de titre  
de la première édition imprimée des Instructions

En el nombre de Dios, Preste

En el nombre de Dios, Preste  
dante en la santa Iglesia de Roma el nuestro muy san-  
to Padre Inocencio Octavo, e Reynantes en Castilla y  
Aragon los muy Altos y muy Poderosos Princes,  
muy Esclarecidos y Excelentes señores don Fernando,  
y Doña Isabel, Christianísimos Rey y Reyna de Castilla

de León, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia,  
de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega, de  
Murcia, de Jaen, de los Algarves de Algezira, de Gibraltar, Condes de  
Barcelona, y señores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Atenas y  
de Neopatria, Condes de Rosellon y de Cerdania, Marqueses de Orif-  
ran, y de Gociano: Siendo llamados, y ayuntados por mandado de  
sus Altezas, y por el Reverendo Padre fray Tomas de Torquemada  
Prior del Monasterio de santa Cruz de la Ciudad de Segovia, su Con-  
fesor, e Inquisidor General en su nombre, los devotos Padres Inquisi-  
dores de la Ciudad de Sevilla y Cordoba, y de Ciudad-Real, y de la  
juntamente con otros varones Letrados y de buena conciencia, del  
Consejo de sus Altezas: Estando todos los susodichos ayuntados en la  
noble y muy leal Ciudad de Sevilla a veinte y nueve dias del mes de  
Noviembre, año del Nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo de  
mil y quatrocientos y ochenta y quatro años en la indición segun-  
da, en el año primero del Pontificado de nuestro muy santo Padre, es-  
tando en el dicho ayuntamiento los Reverendos y circunspectos seño-  
res, el dicho Fray Tomas de Torquemada Prior del Monasterio de San-  
ta Cruz de la muy noble Ciudad de Segovia, y fray Juan de san Martín  
Presentado en santa Teologia, Inquisidor de la heretica pravedad en  
la dicha Ciudad de Sevilla, y don Juan Ruiz de Medina, Doctor en De-  
cretos, Prior y Canonigo en la santa Iglesia de la dicha Ciudad de Sevi-  
lla, del Consejo de los dichos Reyes nuestros señores, asesor, y acompa-  
do del dicho fray Juan de S. Martin en el dicho Oficio de Inquisicion, e  
Pero Martinez de Barrio Doctor en Decretos, y Anton Ruiz de Mo-  
rales Bachiller en Decretos, Canonigo en la santa Iglesia de la muy leal  
Ciudad de Cordoba, Inquisidores de la heretica pravedad en la di-  
cha Ciudad, y fray Martin de Caffo Frayle professo de la Orden de  
S. Francisco, Maestro en santa Teologia, asesor, y acompañado de



ANNEXE

Les *Instructions* de Torquemada

ARTICLE PREMIER

Lorsque des inquisiteurs sont nommés pour un diocèse, une ville, un village ou tout autre lieu qui n'a pas encore eu d'inquisiteurs, et après avoir présenté leurs pouvoirs au prélat de l'église principale et au gouverneur du district, ils appelleront toute la population par proclamation et convoqueront le clergé. Ils indiqueront un dimanche ou un jour de fête auquel tous devront se rassembler dans la cathédrale ou l'église principale pour entendre un sermon sur la foi.

Ils feront en sorte que ce sermon soit prononcé par un bon prédicateur ou par l'un des inquisiteurs eux-mêmes, selon ce qu'ils jugeront préférable. Leur but sera d'exposer en quelle qualité ils se trouvent là, leurs pouvoirs et leurs intentions.

Ce sermon terminé, les inquisiteurs ordonneront à tous les chrétiens fidèles de s'avancer et de jurer sur la croix et les évangiles d'aider la Sainte Inquisition et ses ministres et de ne leur faire, ni directement ni indirectement,

